



## INFORME

### *Informe análisis justificación oferta anormalmente baja*

Antonio Jesús Mora Valdivieso, Técnico de Gestión Económica del Ayuntamiento de Baza, en base a la solicitud de informe técnico formulada por la Mesa de Contratación del procedimiento de contratación del servicio de limpieza en colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Baza, en el que se analice la justificación de la oferta presentada por la empresa Tempo Facility Services, s.l.u, referente a los lotes números 2 y 3, y consideradas ofertas anormalmente bajas,

### INFORMA

Que analizada la justificación en la que debían detallarse los criterios establecidos en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que justificase la circunstancia que permitiese a la empresa Tempo Facility Services, s.l.u prestar el servicio de acuerdo a la oferta económica presentada, se observa lo siguiente:

- Si bien la duración del contrato, según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, es de un año, en el que las tareas de limpieza deben de realizarse atendiendo al curso escolar, los cálculos facilitados por la empresa Tempo Facility Services, s.l.u reflejan un total de 8,94 meses, sin detallar mensualidades, periodos de contratación, vacaciones, etc. Esta suma total de tiempo para el que se calculan los costes de personal no es acorde con la duración y tareas establecidas en los pliegos.
- La empresa Tempo Facility Services, s.l.u detalla que el convenio colectivo que ha aplicado para el cálculo de los costes de personal es el Convenio Colectivo de limpieza de edificios y locales de instituciones no sanitarias de provincia y granada. No obstante no detalla cálculos de los conceptos que integran el coste de personal, tales como salario, pluses, pagas extraordinarias, vacaciones, etc., limitándose a indicar un coste total por trabajador y año, y el coste por antigüedad.
- No se detalla el coste de materiales, fungibles y maquinaria, limitándose a asignar a cada trabajador una cantidad total de maquinaria y de materiales, impidiendo comprobar si dicho coste se corresponde con la maquinaria y materiales reflejados en la oferta técnica presentada por la empresa Tempo Facility Services, s.l.u.
- No se detallan los conceptos integrantes de la partida Gastos Varios, lo que impide comprobar el cumplimiento de obligaciones tales como seguros, servicio de prevención de riesgos, mejoras ofertadas, y similares.

En función de lo anteriormente expuesto, se entiende que la justificación aportada por la empresa Tempo Facility Services, s.l.u no justifica, razonada y detalladamente en base a lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el bajo nivel de los precios, o cualquier otro parámetro que permita la ejecución del contrato de acuerdo a la proposición económica presentada.

Y para que conste y surta los efectos correspondientes, expido el presente en BAZA, a la fecha de la firma electrónica

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Firma 1 de 1  
Antonio J. Mora Valdivieso  
03/10/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9065e1999eed4a959ebf6d2b7120d2ae001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>

